



NOTARIA 3a.
Efraín Martínez P.

== Protocolización ==

1 "Señor Notario: - En el correspondiente registro de escrituras públicas
2
3 a su cargo, sirvase protocolizar los siguientes documentos relativos al
4 incremento del capital asignado para la operación de la Sucursal de la -
5 Compañía Anónima LUFTHANSA, Líneas Aéreas Alemanas en el Ecuador.- 1).-
6 Resolución del Directorio de la Compañía Anónima Lufthansa, Líneas Aéreas
7 Alemanas relativa al aumento del capital de la Sucursal en el Ecuador.-
8 2).- Certificado otorgado por el Banco del Pacífico sobre el depósito de
9 doscientos mil sucres en la cuenta corriente de la Sucursal de la Compañía
10 Lufthansa en el Ecuador, proveniente de la conversión de las divisas
11 extranjeras marcos alemanes a sucres, previo el registro monetario parti-
12 nente en el Banco Central del Ecuador.- 3).- Resolución del Ministerio de
13 Industrias, Comercio e Integración mediante la cual se autoriza a la Com-
14 pañía Anónima Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas para que invierta la suma
15 equivalente en sucres a dieciocho mil marcos alemanes.- 4).- Certificación
16 de la Aviación Civil del Ecuador en la que conste que la Compañía Anónima
17 Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas tiene permiso de Operación vigente en el
18 Ecuador para la explotación de los servicios de transporte aéreo regular
19 internacional combinado de Pasajeros, carga y correo.- Practicada la pro-
20 tocolización de los documentos que anteceden, ser servirá otorgarme doce
21 copias certificadas para los fines legales consiguientes.- Muy atentamente,-
22 Firmado: Dr. Leonello Bertini A. Ab.Mat. 1177 C. Abogados Quito".- " 14.
23 08.1.978.- Doctor Herbert Culmann, Miembro del Directorio y Klaus Hanicke,
24 Procurador de la Compañía Lufthansa AG certifican lo siguiente: - Que en
25 la sesión del Directorio de la Compañía Lufthansa AG realizada en la Ciu-
26 dad de Colonia, en el día determinado y convocado por escrito por el P re-
27 sidente del Directorio de la Compañía, realizada bajo la Presidencia del
28 señor Doctor Herbert Culmann con quorum suficiente, se propuso y aprobó

unánimemente la siguiente resolución: -En cumplimiento del Decreto Supremo 1848 - D de fecha diecinueve de septiembre de 1.977 expedido por el Gobierno del Ecuador y con los antecedentes que se contienen en los documentos alistados a continuación: - Certificado de inscripción del Banco Central del Ecuador No. 065 del 29 de Julio de 1.973 acerca de la transferencia de capital efectuada desde Alemania por DM 31.017,37.- Resolución 211 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración del 15 de julio de 1.973 y la Resolución 3511 de la Superintendencia de Compañías expedida el trece de julio de 1.973 que concede a Lufthansa el permiso de operación para el Ecuador con arreglo a sus propios Estatutos Sociales, resuelve: - Aumentar el capital de la Sucursal del Ecuador hasta la suma de 500.000 sucres. Para este fin se transfiere al Banco Central del Ecuador la suma de 12.000 DM.- El representante legal de Lufthansa en el Ecuador, señor Klaus Hellwing, está autorizado para realizar las gestiones que se requieren para obtener los objetos preindicados.- Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft.- Firmado: Dr. Herbert Culmann.- Klaus Hanicke.- Embajada del Ecuador en la República Federal de Alemania.- Presentada para legalizar la firma que antecede el suscrito Encargado de los Asuntos Consulares en Bonn, certifica que es autentica siendo la que usa el señor Rennen, Presidente del Juzgado de Colonia, República Federal de Alemania, en todos sus actos.- 29 de agosto de 1.978.- F).- Luis Narváez Rivadenseira, Ministro Encargado de los Asuntos Consulares en Bonn.- República del Ecuador.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- Legalización No. 16.424.- Quito, a 11 de septiembre de 1.978.- Certifico que la firma, precedente de Luis Narváez Rivadenseira, encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Bonn, es auténtica.- Firmado: Ramón Valdez Ballén, Director del Departamento de Legalizaciones y Pasaportes.- "Quito, 17 de agosto del 1978.- 7362-78-452. Señores Lufthansa.- Líneas Aéreas Alemanas.- Av. 6 de Diciembre No. 551. y



NOTARIA 3a.
Efraín Martínez P.

14 MAR 83

0 02

18 de Septiembre.- Ciudad.- Señores: Con la presente tenemos a bien transcribir texto del cable recibido del Dresdner Bank de Colonia, Alemania, el mismo que dice: - " Sirvase acreditar y avisar telefónicamente cargos nuestra cuenta " el contravalor DM para Sucres 200.000 Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas Sucursal del Ecuador, Quito, por orden de Deutsche Lufthansa AG, Colonia acerca de aumento de capital nuestra ref. No. 340/45464 . Instruyan contravalor por télex a ser acreditados en su cuenta DM con Detsch Sudamerikanische Bank, Hamburgo.- Por lo tanto, mucho agradeceremos se sirvan acercarse a las Oficinas del Banco Central del Ecuador en Quito a registrar el aumento de capital mencionado en el respectivo cable.- Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.- Muy atentamente.- Firmado: Jorge Syiercovich, Jefe Giros del Ecuador.- "Quito, a 8 de Noviembre de 1.978.- Banco Central del Ecuador.- Páguese a la orden de Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, la suma de doscientos mil sucres.- Por S/ 200.000,00.- Cheque de Gerencia.- Por el Banco Central del Ecuador, hay dos firmas ilegibles.- Serie C.- No.193578.- "Resolución No.647.- El Subsecretario de Comercio del "Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.- En uso de las facultades que le concede el Decreto Supremo No.789, de 11 de septiembre de 1.975; y, - V i s t o s : - Los Decretos Supremos Nos. 974 de 30 de junio de 1.971; 900 - B , de 10 de Noviembre de 1.976; el Acuerdo No. 65, de 7 de septiembre de 1.978, expedido por el Consejo Nacional de Aviación Civil, la solicitud y documentación presentadas, - R e s u e l v e : - A U T O R I Z A R a la Compañía " LUFTHANSA ", constituida y existente según las Leyes de la República Federal de Alemania, para que efectúe una inversión extranjera directa, en marcos alemanes, como nuevo aporte en numerario, por el equivalente a doscientos mil sucres(S/ 200.000,00), que incrementará el capital asignado por la Casa Matriz, con el cual ha venido operando en el país, cuya actividad principal es la explotación de los

servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros,
carga y correo, en forma combinada, en los términos del Acuerdo No. 065, de
7 de septiembre de 1.978, expedido por el Consejo Nacional de Aviación
Civil.- La inversión que se autoriza mediante esta Resolución, deberá re-
gistrarse en el Banco Central del Ecuador y una copia de dicho registro
remitirse a este Ministerio.- Comuníquese.- Dado en Quito, a diez de Octu-
bre de 1.978.- Firmado: Milton Cevallos Rodríguez, Subsecretario de Comer-
cio e Integración.- Certifica:- Arturo Naranjo Cevallos, Director Nacional
Administrativo Financiero.- " Quito, Octubre 10 de 1.978.- Señor Presiden-
te del H. Consejo Nacional de Aviación Civil.- Ciudad.- Señor Presidente:-
Sírvese disponer que por Secretaría se me confiera una certificación en la
que conste que la Compañía anónima Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas tie-
ne Permiso de Operación vigente en el Ecuador, otorgado por el H. Consejo
Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo número cero sesenta y cinco,
de siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, para la explota-
ción combinada de los servicios de transporte aéreo regular internacional,
de pasajeros, carga y correo.- Esta certificación se requiere para proto-
colizarla junto con los demás documentos habilitantes que compete conocer
a la Superintendencia de Compañías.- Agradézcole su oportuna atención a
este pedido y reitérole los sentimientos de nuestra distinguida conside-
ración.- Muy atentamente,- Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas, firmado: Klaus
Hallwing, Prerepresentante Legal.- Dr. Leonello Bertini A., Ab. Mat. 1177 CAQ.-
Secretaría del Consejo Nacional de Aviación Civil.- Presentado el día de
hoy martes diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las
quince y treinta horas.- Certifico.- f)- Raúl I. López B., Cronel de E.M. Av.-
Secretario del Consejo Nacional de Aviación Civil.- Consejo Nacional de A-
viación Civil.- Quito, a 19 de octubre de 1.978.- Vista la solicitud que
antecede, confírase la certificación y devuélvase al interesado.- Firmado:



NOTARIA 3a.
Efraín Martínez P.

Luis Abad Cadenas, Brigadier General, Vicepresidente del Consejo Nacional

de Aviación Civil.- Proveyó y firmó el Decreto anterior el señor Brigadier

General Luis Abad Cadenas, Vicepresidente del Consejo Nacional de Aviación

Civil, en ejercicio de la Presidencia por ausencia del titular, en Quito,

a 19 de Octubre de 1.978.- Certifico.- Firmado: Raúl I. López B.- Coronel

de E. M. Av., Secretario del Consejo Nacional de Aviación Civil. - Se-

cretaría del Consejo Nacional de Aviación Civil.- Quito, a 30 de Octubre

de 1.978.- Certifico:- Que la Compañía Lufthansa, Líneas Aereas Alemanas,

tiene su permiso de Operación vigente en el Ecuador, otorgado mediante A-

cuerdo No. 065 de fecha 7 de Septiembre de 1.978, mediante el cual se le

AUTORIZA la explotación de los servicios de transporte aéreo regular in-

ternacional de pasajeros, carga y correo, en forma combinada.- Muy atenta-

mente.- f).- Raúl I. López B., Coronel de E. M. Av., Secretario del Consejo

Nacional de Aviación Civil.- Notaría tercera del Cantón Quito.- Noviembre

diez de mil novecientos setenta y ocho.- En siete fojas útiles, P r o t o -

c o l i z o en mi registro de escrituras públicas, con esta fecha, los

documentos transcritos. De esta PROTOCOLIZACION he conferido 12 copias au-

torizadas a petición del señor Doctor Leonello Bertini Arbeláez.- Doy fe.-

El Notario Tercero.- Dr. Efraín Martínez Paz.-

Es tercera copia de la protocolización transcrita. Quito, No-

viembre diez de mil novecientos setenta y ocho.-

El Notario, -



R a z ó n :- Mediante Resolución No. 8629, Aictada por la Si-

ndicencia de Compañías con fecha 10 de setiembre de 1.979, he si-

do aprobado el aumento de capital consta en la protocolización que precede. Esta particular ha anotado al margen de los documentos que obran protocolizados en mi registro de escrituras públicas, con fecha 8 de junio de 1.973.- Hoy fe.-



Quito, Septiembre 12 del.979

EL NOTARIO.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over the text "EL NOTARIO."

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1558 de 16 de Julio de 1973, a Fs. 2092 Vta. del Registro Mercantil, tomo 104.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la Resolución número ocho mil seiscientos veintinueve del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la misma, que aprueba el Aumento de Capital de la Sucursal de la Compañía Extranjera "LUFTHANSA, LINEAS AEREAS ALEMANAS",.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15618.- Quito, a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Sobreborrado veintinueve, vale.- LA REGISTRADORA.-

Trinidad Gálvez

